

El Consistorio sancionará los vertidos ilegales de empresas

11.04.08 | 02:00. Archivado en [Regne](#)

Maite Montalt (Vh).- Moncada desde hoy protege más el Medio Ambiente y la salud de sus vecinos. Ayer el pleno aprobó una ordenanza reguladora de vertidos a la red de alcantarillado. Las sanciones por echar a las canalizaciones sustancias prohibidas irán desde los 300 euros a los 3.000 euros.

Además, en caso de acometer una infracción muy grave el reglamento tipifica la retirada de la licencia de actividad temporal o definitiva de la empresa culpable, según recordó Juan José Medina, alcalde de la población. El municipio, aunque posee tres importantes polígonos industriales, carecía hasta el momento de ninguna normativa al respecto. Así que, ante cualquier vertido incontrolado o peligroso a la red de alcantarillado, el Consistorio sólo podía recurrir a la vía penal, según explicó Medina. Aunque el primer edil manifestó que casi el 100% de las industrias son respetuosas, reconoció que habían detectado algún caso en el que una compañía había vertido metales pesados al alcantarillado.

Más información en la edición impresa de *València hui*.